RESOLUCIÓN No. 118 DE 2022
(23 DE AGOSTO)

"Por la cual se decide la Selección Abreviada No. OCA-SAMC-012-2022"

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACIAS – META,

En ejercicio de las facultades legales establecidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007; el Decreto 1082 de 2015; las conferidas a través de la delegación según Decreto Municipal No. 257 de 2014; acorde con el nombramiento realizado en el Decreto Municipal No. 001 del 1 de enero de 2022, y,

CONSIDERANDO:

Que al interior del Municipio y en cumplimiento de lo indicado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, fue convocado el proceso de selección identificado como la convocatoria pública **No. OCA-SAMC-012-2022**, cuyo objeto corresponde a **"SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN Y ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA DE URGENCIA PARA ANIMALES EN SITUACIÓN DE ABANDONO EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS- META"**, a través de la Plataforma del SECOP II.

Que la Administración municipal en su momento elaboró el Estudio Previo de Oportunidad y Conveniencia, exigido en la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2.007, y en el Decreto 1082 de 2015.

Que el proyecto de pliego de condiciones, presupuesto y estudios previos requeridos, tanto técnicos como Económicos, fueron elaborados con anticipación a la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía, y posteriormente aprobados y publicitados en debida forma en el sistema electrónico COLOMBIA COMPRA EFICIENTE a través de la página www.colombiacompra.gov.co plataforma de SECOP II

Que el presupuesto oficial para el presente proceso es la suma de **SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($72.528.800); moneda corriente**., incluido IVA y los descuentos de ley, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2022000879 del 26 de mayo de 2022**, expedido por el Profesional Especializado de la Secretaria Administrativa y Financiera.

Que igualmente, se cumplió la diligencia de apertura del proceso el día 04 de agosto de 2022, tal y como fue indicado en el acto administrativo de apertura y replicado en el pliego de condiciones en el Sistema Electrónico COLOMBIA COMPRA EFICIENTE a través del Portal www.colombiacompra.gov.co plataforma de SECOP II, No se recibieron escritos de observaciones o sugerencias a los mismos.

Que una vez cerrada la convocatoria, es decir cumplida la recepción de ofertas, en fecha y hora prevista en el cronograma definitivo para la convocatoria (11 de agosto de 2022 a las 9:30 a.m.), se presentó dentro del término indicado tres (3) propuestas, conforme consta en la plataforma del SECOP II, y que corresponde a:

PROPONENTE No. 1	FUNDACION ECODES
FECHA Y HORA DE RECEPCION DE LA PROPUESTA	11/08/2022 2:39 AM
VALOR DE LA PROPUESTA	$ 70.975.000

RESOLUCIÓN No. 118 DE 2022
(23 DE AGOSTO)

PROPONENTE No. 2	FUNDACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES Y MEDIO AMBIENTE SAN FRANCISCO DE ASIS
FECHA Y HORA DE RECEPCION DE LA PROPUESTA	11/08/2022 8:54 AM
VALOR DE LA PROPUESTA	$ 72.528.000

PROPONENTE No. 3	IMPECOS SAS
FECHA Y HORA DE RECEPCION DE LA PROPUESTA	11/08/2022 9:27 AM
VALOR DE LA PROPUESTA	$ 72.077.110

Que las propuestas anteriormente señaladas fueron evaluadas por el Comité Evaluador designado mediante Acto Administrativo de designación de servidores como evaluadores del proceso de Selección Abreviada No. OCA-SAMC-012-2022, siguiendo para tal fin las reglas consagradas en los documentos definitivos de la convocatoria.

Que, una vez se cumplió el proceso de evaluación por parte del Comité Evaluador designado para el efecto, el resultado fue:

No. De Proponente	NOMBRE DEL PROPONENTE	CONCEPTO EVALUACIÓN		
		Capacidad Jurídica	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica
1	FUNDACION ECODES	**No Cumple**	**Cumple**	**Rechazado**
2	FUNDACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES Y MEDIO AMBIENTE SAN FRANCISCO DE ASIS	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
3	IMPECOS SAS	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**

Que el Informe de evaluación de requisitos habilitantes fue publicado el 17 de agosto de los cursantes, en la página web www.colombiacompra.gov.co SECOP II para surtir el respectivo traslado conforme a lo dispuesto en la resolución de apertura Nro. 101 de 2022, y en la Adenda No. 1 cumplido así entre del 18 al 22 de agosto de 2022.

Que vencido el termino normativo previsto para el traslado, se recibió escrito de subsanación por parte del Proponente **FUNDACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES Y MEDIO AMBIENTE SAN FRANCISCO DE ASIS**, dirigido a sanear la deficiencia advertida sobre su oferta, remitido a través de la plataforma SECOP II el día 22 de agosto de 2022, generándose el informe final que fue publicado en la citada página el día 23 de agosto de 2022, con el siguiente resultado:

No. De Proponente	NOMBRE DEL PROPONENTE	CONCEPTO EVALUACIÓN		
		Capacidad Jurídica	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica
1	FUNDACION ECODES	**Rechazado**	**Cumple**	**Rechazado**
2	FUNDACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES Y MEDIO AMBIENTE SAN FRANCISCO DE ASIS	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
3	IMPECOS SAS	**Rechazado**	**Cumple**	**Rechazado**

RESOLUCIÓN No. 118 DE 2022
(23 DE AGOSTO)

Que el Proponente **FUNDACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES Y MEDIO AMBIENTE SAN FRANCISCO DE ASIS., CUMPLE** con los requisitos de habilitación, y que, de acuerdo al informe del 23 de agosto de 2022, le fue asignado el siguiente puntaje:

CRITERIO DE CALIFICACION	PUNTOS	FUNDACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES Y MEDIO AMBIENTE SAN FRANCISCO DE ASIS
Propuesta económica – TRM del día 12/08/2022 (4,231,45) Media aritmética alta	**300 puntos**	**300**
Calificación de Calidad – aspectos Técnicos	**598 puntos**	**598**
Ponderación por concepto de los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.15. del Decreto 1860 de 2021	**2 Puntos**	**0**
Apoyo a la Industria Nacional	**100 puntos**	**100**
TOTAL ASIGNADO		**998**

Que conforme a lo anterior, el Proponente **FUNDACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES Y MEDIO AMBIENTE SAN FRANCISCO DE ASIS, CUMPLIÓ** con los requisitos de habilitación y obtuvo un puntaje de 998 puntos.

Que el Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Acacias – Meta, acoge el resultado de los informes presentados por el Comité Evaluador, por considerarlo ajustado a derecho.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato objeto del proceso **No. OCA-SAMC-012-2022**, cumplido a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, cuyo objeto es contratar el "**SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN Y ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA DE URGENCIA PARA ANIMALES EN SITUACIÓN DE ABANDONO EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS- META**", al proponente **FUNDACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES Y MEDIO AMBIENTE SAN FRANCISCO DE ASIS,** identificada con numero de Nit: **822004909- 1** y representada legalmente por el señor **ARWIN RENE ORTIZ GONZALEZ** identificado con numero de cedula 86.065.541 de Villavicencio, por un valor de **SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS ($72.528.000) moneda corriente**., incluido IVA y descuentos de ley, y un plazo de ejecución de **CUATRO (4) MESES**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente Resolución en los términos del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, indicando que contra ella no procede recurso alguno por la actuación administrativa. Igualmente, se le advertirá la obligación de suscribir el contrato dentro del término previsto en el cronograma, so pena de hacerse exigible la garantía de seriedad otorgada al efecto.

RESOLUCIÓN No. 118 DE 2022
(23 DE AGOSTO)

ARTÍCULO TERCERO: Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal de Colombia Compra Eficiente.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso por la actuación administrativa.

Dada en Acacias Meta, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2022.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

RODRIGO GARAVITO AMARILES
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: MBA